



# Asamblea General

Distr. general  
14 de agosto de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas del programa 9, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 71 y 123

### Informe del Consejo Económico y Social

#### Cuestiones de política macroeconómica

#### Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

#### Desarrollo sostenible

#### Globalización e interdependencia

#### Eradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

#### Actividades operacionales para el desarrollo

#### Desarrollo social

#### Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

#### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

## Carta de fecha 30 de julio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante de Guyana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración del Grupo de los 77 y China sobre la pandemia de COVID-19 y la deuda de fecha 22 de julio de 2020 (véase el anexo).

En nombre del Grupo de los 77 y China, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 9, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 71 y 123.

*(Firmado)* Neil Pierre  
Embajador de la República Cooperativa  
de Guyana ante las Naciones Unidas y  
Presidente del Grupo de los 77



## **Anexo de la carta de fecha 30 de julio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante de Guyana ante las Naciones Unidas**

### **Declaración del Grupo de los 77 y China sobre la pandemia de COVID-19 y la deuda**

**Nueva York, 22 de julio de 2020**

1. El Grupo de los 77 y China está profundamente preocupado por el hecho de que la propagación de la pandemia de COVID-19 haya perturbado vidas, medios de subsistencia y economías y haya puesto en apuros a los sistemas sanitarios en todo el mundo. Esta situación ha sido especialmente grave para los más vulnerables. La pandemia de COVID-19 se ha convertido en la mayor emergencia de salud pública mundial en decenios y la mayor crisis económica desde la Gran Depresión de 1930, que podría revertir los avances en materia de desarrollo logrados en los últimos decenios y exacerbar las desigualdades y vulnerabilidades existentes. El Grupo también observa con preocupación que la recesión económica desencadenada por la pandemia seguramente se prolongará más allá de 2020 para muchos países en desarrollo.

2. El Grupo subraya que los efectos socioeconómicos adversos de la pandemia de COVID-19 plantean problemas crecientes e imprevistos a todos los países en desarrollo, incluidos los más vulnerables y los que se enfrentan a dificultades específicas, y agravan aún más sus debilidades estructurales que han sido reconocidas internacionalmente. La combinación de una infraestructura médica y de salud pública inadecuada, unas redes de protección social limitadas, altos niveles de informalidad y desigualdad económicas, la elevada carga de la deuda, la reducción de los ingresos fiscales, la salida de capitales y la falta de acceso adecuado y suficiente a los mercados financieros reduce el margen de maniobra fiscal que necesitan muchos países en desarrollo para luchar contra la pandemia de COVID-19 y lograr el desarrollo sostenible.

3. El Grupo recalca que los precios y la demanda de productos básicos, la mayoría de los cuales son producidos por los países en desarrollo para la exportación, han caído precipitadamente y además ha habido un colapso de las industrias de servicios de las que muchos países en desarrollo dependen en gran medida. Asimismo, la disminución de las remesas, la reducción de los ingresos procedentes de los viajes y el turismo, el aumento de la deuda, la escasa solvencia, el aumento de los costos por préstamos, la devaluación de las monedas y la salida de capitales han obstaculizado la capacidad de los países en desarrollo para mantener reservas adecuadas de divisas, que constituyen un amortiguador fundamental para hacer frente a las vulnerabilidades financieras y las perturbaciones externas.

4. El Grupo está muy preocupado porque, en relación con la COVID-19, se prevé que en 2020 la mayoría de los países en desarrollo perderán casi 800.000 millones de dólares en ingresos de las exportaciones, lo que supone una contracción del sector del turismo de entre el 20 % y el 30 %, con la consiguiente disminución del PIB de hasta el 16 %, mientras que el importe total de los pagos de la deuda soberana que vencen en 2020 es de 1,62 billones de dólares y de 1,08 billones de dólares en 2021, de los cuales 562.000 millones de dólares son adeudados por Gobiernos de países de ingreso bajo y mediano. Esto se produce en un contexto en el que, como indica la UNCTAD, la deuda total de los países en desarrollo ya había alcanzado el 193 % de su PIB combinado a finales de 2018. También nos preocupa la presión a la baja de -5 % a -15 % en la inversión extranjera directa (IED) a raíz de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), que cayó un 4,3 % en 2018.

5. El Grupo está profundamente preocupado por las repercusiones de los niveles de deuda insosteniblemente elevados que soportan muchos países en desarrollo, los países más vulnerables y los que se enfrentan a dificultades específicas, que comprometen gravemente su capacidad para resistir los efectos de la crisis causada por la COVID-19 e invertir en la implementación de la Agenda 2030. Por consiguiente, el Grupo alienta al Banco Mundial, el FMI, los bancos multilaterales y regionales de desarrollo, los acreedores bilaterales y otros acreedores comerciales y privados a que proporcionen un alivio inmediato y sustancial de la deuda, así como a que adopten otras medidas de apoyo a los países en desarrollo, a fin de que estos dispongan del margen de maniobra fiscal y la liquidez necesarios y reciban ayuda para gestionar la crisis en curso provocada por la pandemia de COVID-19, logrando al mismo tiempo un desarrollo sostenible. El Grupo también insta a los países donantes a que cumplan sus compromisos en materia de AOD y redoblen sus esfuerzos por lograr lo acordado en la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo.

6. El Grupo observa las medidas anunciadas por el FMI, el Banco Mundial y el G20 hasta la fecha y encomia, en particular, la iniciativa del FMI y el Banco Mundial de suspender los pagos por servicio de la deuda bilateral para 2020 de los países más pobres en el marco de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). El Grupo alienta además al FMI a que facilite sus instrumentos de préstamo de emergencia, acelere el apoyo técnico y aumente su capacidad total de préstamo para responder al número cada vez mayor de países que solicitan fondos de emergencia a fin de salvar vidas, mantener la actividad económica, proteger los empleos y los ingresos y aliviar las limitaciones de liquidez. El Grupo destaca la importancia de que los acreedores privados se sumen a la iniciativa de suspensión de la deuda del FMI y el Banco Mundial para que las fuentes oficiales de alivio de la deuda no se utilicen para saldar la deuda del sector privado.

7. El Grupo destaca que una moratoria de los pagos por servicio de la deuda debería abarcar un período suficiente para garantizar un “respiro” inmediato a todos los países en desarrollo que soliciten un aplazamiento, así como el apoyo a los países que aún tienen acceso a los mercados. El Grupo considera que, además de la respuesta inmediata a la crisis, se necesitarán medidas apropiadas, incluido el alivio selectivo de la deuda pública, privada, bilateral y multilateral, para hacer frente a los riesgos de la vulnerabilidad de la deuda en los países en desarrollo, ya que los efectos de la COVID-19 han agravado los ya elevados niveles de endeudamiento y el aumento de los costos de la deuda, así como las necesidades de financiación no satisfechas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existentes antes de la pandemia. El Grupo también sugiere la necesidad de estudiar instrumentos financieros innovadores, como los mecanismos de canje de deudas, que ofrezcan soluciones amplias y a largo plazo para la sostenibilidad de la deuda.

8. El Grupo considera que es necesario un consenso mundial para resolver los problemas de la deuda de los países en desarrollo. A este respecto, el Grupo destaca que las Naciones Unidas constituyen un foro para un diálogo oficioso e inclusivo, especialmente el Foro sobre la Financiación para el Desarrollo, en el que se exhorta a la comunidad internacional a que aumente la capacidad y la resiliencia de los países en desarrollo para mantener la sostenibilidad de la deuda y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones y cuyos detalles técnicos se examinan en los foros especializados pertinentes, entre otros, el FMI, el Grupo Banco Mundial y los bancos de desarrollo multilaterales y regionales.

9. El Grupo considera que el alivio de la deuda y las medidas de apoyo o la financiación adicional para los países en desarrollo no deberían estar supeditados a ninguna condición ni imponer la aplicación de un conjunto de reformas de política

económica, como medidas de austeridad, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19.

10. El Grupo encomia al Secretario General por la publicación de la nota de política sobre la deuda y la COVID-19, y apoya su exhortación a las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y las Naciones Unidas a que el alivio de la deuda no se base en los niveles de ingresos, sino en la vulnerabilidad. El Grupo toma nota del llamamiento a una Iniciativa Mundial para el Alivio de la Deuda a fin de promover una solución amplia y a largo plazo de la cuestión de la deuda y la financiación del desarrollo sostenible.

11. El Grupo encomia a los asociados e instituciones donantes que han puesto en marcha medidas especiales para prestar asistencia a los países en desarrollo y cooperar generosamente con ellos en su labor encaminada a combatir la pandemia. El Grupo exhorta a los que aún no lo hayan hecho, incluidos los acreedores comerciales y privados, a que tomen medidas urgentes en este sentido.

12. El Grupo comparte la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas de que deben prevalecer la unidad y la cooperación, de modo que la comunidad internacional pueda trabajar de consuno y de manera solidaria para detener este virus y sus demoledoras consecuencias socioeconómicas.

13. El Grupo destaca que los actuales desafíos que plantea la pandemia de COVID-19 no pueden resolverse con soluciones nacionales aisladas y, por consiguiente, reconoce el papel rector de las Naciones Unidas en esta labor, incluida la Organización Mundial de la Salud. Nuestros problemas comunes requieren soluciones amplias, inclusivas y coordinadas a nivel global, derivadas de la plena participación de la comunidad internacional y los interesados pertinentes. Hay una necesidad urgente de dejar de lado todas las ideologías políticas y las exclusiones en nuestra respuesta colectiva a la pandemia.

14. El Grupo exhorta a todos los miembros de la comunidad internacional a que refuercen la solidaridad internacional, la labor conjunta, la cooperación multilateral y la alianza con todos los países en desarrollo, incluso en la esfera de la creación de capacidad y la asistencia técnica, a fin de combatir y detener una enfermedad que es nuestro enemigo común y demostrar nuestra capacidad para trabajar juntos de forma solidaria.

---